



VICTORIA PARA COLOMBIA – CASO ELECTRICARIBE

El Tribunal Arbitral Internacional decidió el día de hoy 12 de marzo de 2021 a favor de Colombia en el caso iniciado en el año 2017 en la que la empresa Naturgy demandó a Colombia por la intervención de Electricaribe por cerca de 4.8 billones de pesos.

La Agencia de Defensa Jurídica del Estado confirmó que dicho tribunal desestimó en su totalidad las reclamaciones de la empresa, con lo cual el país no tendrá que pagar la billonaria suma por presuntos daños y perjuicios.

El litigio estuvo a cargo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y de las firmas internacionales Sidley Austin LLP y Stanimir A. Alexandrov PLLC, por lo cual el director de la Agencia, Camilo Gómez Alzate, resaltó el trabajo exitoso del equipo de abogados de la Agencia y de las firmas internacionales, que le ahorró a los colombianos el pago de cerca de \$ 4,8 billones.

Sintraelecól celebra decisión del Tribunal Arbitral Internacional y por consiguiente la victoria otorgada a Colombia y a sus ciudadanos.

Secretario de Comunicaciones / +57 3208493092
www.sintraelecól.org

